



Preocupación. Olga Sánchez Cordero, presidenta del Senado, calificó como alarmante el incremento del delito en los últimos 6 años

KARINA AGUILAR

En el mes de junio, se reportaron 87 feminicidios en el país, 6 más que el mes anterior que registró 81. Mientras que los homicidios dolosos de mujeres sumaron 281 en junio, 16 más que los denunciados en mayo, que fueron 265, según el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), siendo el mes más letal para las mujeres.

El Estado de México encabeza la lista con más feminicidios de enero a junio de 2022, con 76 casos, seguido de Nuevo León con 58, Veracruz con 41 casos.

Por su parte, la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero calificó como alarmante y preocupante el aumento de 137% de los feminicidios entre 2015 y 2021 y lamentó que el 97.7% de estos no se denunció.

Consideró que las autoridades federales y estatales, en su labor de investigación, persecución o sanción de este delito de feminicidio, se han quedado muy cortas en hacer justicia.

“No podemos perder de vista que el feminicidio no puede ser considerado como un homicidio simple o un

Y 281 HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES

Feminicidios a la alza, se reportan 87 en junio



CASOS. Pese a que la titular de la SSPC, Rosa Icela Rodríguez, señaló detenciones relevantes, los delitos contra mujeres siguen aumentando y con ello, las protestas.

homicidio agravado, pues en sí mismo el feminicidio es un tipo especial de privación de la vida de una mujer que surge para inhibir la violencia de género y que contiene acciones u omisiones que encuadran en el llamado derecho penal del enemigo”, declaró.

En el marco de los Diálogos Parla-

mentarios “Iniciativa de tipo penal de feminicidio”, la exsecretaria de Gobernación afirmó que el feminicidio constituye la materialización más exacerbada y radical de la violencia hacia las mujeres. Dijo que es necesario modificar la legislación en general para proteger a las mujeres.

PRESUMEN DETENCIONES

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez y la fiscal central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género en el Estado de México, Dilcya Samantha García, dieron cuenta de los casos relevantes de detenciones, vinculaciones a proceso y sentencias en contra de agresores de mujeres.

Rodríguez presumió que tienen 18 casos relevantes de detenciones y se han dictado sentencias hasta de 70 años en contra de agresores. En tanto, la fiscal mexicana señaló que la FGJEM ha emitido 66 mil 337 medidas de protección en el primer semestre de 2022.

En materia de feminicidios se han obtenido 37 sentencias condenatorias con penalidades de entre 35 a 125 años.